

Municipio.

DECRETO N A

TEMUCO,

1 4 JUL 2014

## **VISTOS**

1.- Las solicitudes de devolución de dinero.

2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

## **DECRETO**

1.- Procédase a devolver a los contribuyentes que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE RUT

**DOMICILIO PARTICULAR** MONTO A DEVOLVER MOTIVO DE LA DEVOLUCION : URIBE SOLIS VICTOR ANDRES

\$ 26.639.-

**DUPLICIDAD PAGO PERMISO CIRCULACION** 2014, VEHICULO PATENTE UU-7608; A TRAVES CAJA SUBDERE-UGEL (i bcouge) y FONDOS RECIBIDOS POR SUBDERE.-

**NOMBRE** RUT **DOMICILIO PARTICULAR** MONTO A DEVOLVER MOTIVO DE LA DEVOLUCION DEVAUD DUBREUIL BARBARA ALEJANDRA

\$ 20.020.-

: PAGO DUPLICADO 1º CUOTA PERMISO CIRCULACION AÑO 2014 VEHICULO PATENTE CBKZ - 36, EN CAJA Webpay (ibco900 y caja

caja Subdere Ugel(i\_becouge)

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del

Presupuesto del Municipio para el presente año.

214.09.01.003 Oblig. Financieras Pagos Duplicados Contribuyentes \$ 46.659.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

MUANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/jpc

UCIPALIDAD

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Dirección de Transito
- Depto. Permisos de Circulación

- Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE AdmROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDOC Nº 762 462,